

Transformaciones en los programas de empleo y sus implicancias en la autogestión. La experiencia de la Cooperativa de Trabajo Les Coopeva Textil

Maria Bruno Dennehy¹

Resumen:

Las transformaciones que configuran el mundo del trabajo desde fines del S. XX y con mayor profundidad a partir de la crisis del 2001, dan cuenta de un aumento exponencial de la desocupación. Este escenario llevó a la elaboración e implementación por parte del Estado de una serie de políticas de transferencia monetaria condicionada con una amplia cobertura y con contraprestaciones laborales y/o educativas. En este sentido comprendemos que el conjunto de mediaciones que se producen por parte del Estado participan de un doble movimiento, donde por un lado constituyen una respuesta a las demandas colectivas del movimiento de desocupados/as y por otro constituyen respuestas que se encuentran limitadas al desarrollo del sistema capitalista. Las concepciones hegemónicas del trabajo, la cuestión social y los modos de abordarla implican la materialización histórica y momentánea de la correlación de fuerzas existente en la lucha por la hegemonía de las clases fundamentales.

La categoría trabajo es central en la conformación de la sociedad, por lo que se torna relevante para el Trabajo Social por su función en el conjunto de mediaciones desarrolladas por parte del Estado para el abordaje de la "cuestión social".

Con el presente trabajo se pretende realizar una aproximación a las características que presentan las políticas sociales de empleo para desocupados, así como señalar las tensiones que emergen en su implementación.

Para presentar las mismas se abordará el caso de la Cooperativa de Trabajo Les Coopeva Textil de la Ciudad de Tandil, como experiencia colectiva de la economía popular, donde sus asociadas son beneficiarias de programas de empleo de la Secretaría de la Economía Social del Ministerio de Desarrollo social.

En este sentido, estos espacios productivos son una alternativa en el marco del modo de acumulación capitalista, por lo que el análisis tiene como objetivo presentar las implicancias de las transformaciones de las políticas sociales en el desarrollo y dinámica de la unidad productiva.

Palabras clave:

Trabajo - Programas de Transferencia de Renta Condicionada - Economía Popular

Abstract:

The transformations that give form to our labour market since the end of 20th century, with much more power since the 2001 crisis, shows an exponential increase of unemployment. This context led to the different states to develop and execute a series of conditioned money transfer politics with a large coverage and laborals and educational considerations. On this matter, the laboral hegemonic ideas, the social issue and the diverse forms to undertake it mean the historic and momentary materialization of the correlation between different forces fighting for achieving the ruling classes.

Employment has a meaningful role in social life, so that's why it is significant to Welfare Assistance because of its function in the different mediations developed by the government to treat the social issues.

¹ Estudiante avanzada de la Lic. en Trabajo Social, FCH, UNCPBA.
Correo electrónico: mariabruno05@gmail.com

In this report, the intention is to come up with the social politics characteristics referring to unemployment, as well as indicate the tensions originated because of its implementation.

To introduce us, it will be explained a particular case in Tandil city; Les Coopeva Textil cooperative as an experience of social economy where its members are beneficiaries of an employment program promoted by the Social Economy Secretaryship of the Social Development Ministry. In this sense these productive places are another alternative to the capitalist accumulation form, this essay has as objective to explain the implications of social politics transformations in productive unity's development and dynamics.

Keywords:

Labour - Conditioned Rent Programs - Social Economy

Introducción

El siguiente trabajo pretende esbozar una serie de reflexiones vinculadas al proceso de trabajo autogestivo de la economía popular y las implicancias de la política pública en su desarrollo, particularmente abordaremos el caso de la cooperativa de trabajo "Les Coopeva Textil Ltda." de la ciudad de Tandil².

La comprensión y análisis de este caso, nos exige contextualizar en primer medida las transformaciones producidas en el mundo del trabajo y el papel que desarrolla el Estado en este último periodo. Así mismo presentaremos una serie de nociones que caracterizan el campo de la economía popular para el abordaje del caso mencionado anteriormente.

La presentación persigue un conjunto de fines que, consideramos, recuperan y revisitan aspectos que competen al análisis del Trabajo Social, por su implicancia en el marco del conjunto de mediaciones desarrolladas por parte del Estado para el abordaje de la "cuestión social". Particularmente las transformaciones producidas en el mundo del trabajo en Argentina desde fines del siglo XX y con mayor profundidad a partir de la crisis del 2001 generaron una serie de políticas de transferencia monetaria condicionada con cobertura para un amplio sector de la población que se encontraba desocupado.

En este sentido comprendemos que el conjunto de mediaciones que se producen por parte del Estado participan de un doble movimiento, donde por un lado constituyen una respuesta a las demandas colectivas del movimiento de desocupados/as y piqueteros/as, a la vez que, en el marco del desarrollo del sistema capitalista, constituyen respuestas para atender las refracciones de la cuestión social. Tal como plantea M. Iamamoto, descifrar las nuevas mediaciones por medio de las cuales se expresa la cuestión social hoy es de fundamental importancia para el Servicio Social, en una doble perspectiva: para que se pueda tanto aprehender las diversas expresiones que asumen en la actualidad las desigualdades sociales -su producción y reproducción ampliada-, cuanto proyectar y forjar formas de resistencia y de defensa de la vida (Iamamoto, 2008).

Por último esbozaremos una serie de consideraciones abocadas a la caracterización del sector de la economía popular, recuperando los determinantes socio-históricos que

² La reconstrucción de información que presta este artículo, surge del proceso de prácticas pre-profesionales desarrolladas durante el periodo 2018-2019, correspondiente a la cátedra Seminario Permanente de Procesos e Intervención II de la Lic. Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNCPBA. La elaboración de este artículo forma parte de mi trabajo de investigación y desarrollo de tesis de grado.

participaron en el origen y desarrollo de este sector, otorgándole de este modo características que lo distinguen de otras economías alternativas. Para este abordaje nos remitiremos a la experiencia de Les Coopeva Textil como protagonistas de una experiencia de cooperativa popular.

Apreciaciones sobre el mundo del trabajo y su desarrollo actual

La categoría trabajo es central en la conformación de la sociedad. Desde finales del siglo XIX, en el marco del capitalismo monopolista (Netto, 1992) la misma se torna relevante para el desarrollo del conocimiento y fundamentalmente para la configuración de la intervención desde el Trabajo social.

Para Marx (1867) el trabajo es una actividad de transformación de la naturaleza por el hombre, en que éste realiza, regula y controla, mediante la aplicación del intelecto y la fuerza el intercambio con la naturaleza. En este proceso transforma esta última, al igual que esa actividad lo transforma, desarrollando las potencias que dormitan en él, sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina.

En este sentido es preciso remontarnos a fines del siglo XIX, principios del siglo XX, donde el dominio de la sociedad capitalista, se configura a partir del desarrollo en su fase monopolista. A lo largo de la historia el capitalismo ha adquirido diversas configuraciones que permitieron su consolidación como modo de producción y de vida dominante. Tal como plantea Iamamoto (1997), en este período se produce una mayor explotación de la fuerza de trabajo, acompañada de la profundización de la pauperización. Lo que generó una reconfiguración de la intervención del Estado, que en términos gramscianos, “se amplía” e incorpora funciones económicas y sociales para legitimarse frente a las tensiones presentes en el escenario público, producto de los reclamos de la clase trabajadora.

Es preciso destacar que el desarrollo del sistema capitalista no se limita a un proceso de transformación entre el hombre y la naturaleza, ya que esta definición no engloba el conjunto de dinámicas y relaciones sociales que este modo de producción genera y reproduce. Esto se debe a que la mercantilización de la fuerza de trabajo produce por un lado la explotación del hombre por el hombre, a la vez que aliena el proceso productivo. De este modo los propietarios de los medios de producción se encargan de absorber un plusvalor de la mercancía que reproduce una relación desigual, que se expresa en la contradicción capital-trabajo.

La consolidación de la visión hegemónica del capitalismo se ha encargado, por medio del conjunto de aparatos ideológicos del estado, de reproducir una dirección liberal como fundante y elemental para el sistema. Donde la libertad y la propiedad son nudos centrales para el desarrollo “armónico” de la sociedad.

Durante la década de 1970, en el marco de las medidas de avance del capital globalizado que transformaron la realidad en términos políticos, económicos y socioculturales, en tanto se realizaron reformas con el objetivo de instalar un régimen de acumulación flexible (Harvey, 2008), se vieron alteradas las formas de organización del mundo del trabajo en general y en el colectivo de los/as trabajadoras en particular.

En el caso argentino se produjeron amplias reformas en el Estado y su intervención en el mapa social, político y económico. En términos políticos, el periodo se caracterizaba por el terrorismo de estado, que se desencadenó con la dictadura de 1976, producto de la confluencia de la crisis económica global del petróleo y la pérdida

de legitimidad y capacidad de ordenamiento de la estructura política nacional. Asimismo, este escenario permitió una avanzada sobre medidas económicas que adaptaran el proceso productivo nacional a las exigencias del capital mundializado. En este sentido, las medidas se materializaron en la reforma financiera, apertura externa, sobrevaluación de la moneda, por mencionar algunos de los pilares de una política económica que trastoca el desarrollo industrial y, por tanto, la composición de la estructura social (Arceo et al, 2008).

Las transformaciones introducidas en el mundo del trabajo en Argentina, específicamente las reformas de la legislación laboral durante el período 1976-2002, han deteriorado fuertemente las condiciones de trabajo, contratación, seguridad social y laboral para los trabajadores y trabajadoras. Tal como plantea Antunes en su libro "Adiós al Trabajo" (1995) en este periodo

se ensayan modalidades de desconcentración industrial, se buscan nuevos patrones de gestión de la fuerza de trabajo, de los cuales los círculos de control de calidad (CCC), la "gestión participativa", la búsqueda de la "calidad total", son las expresiones visibles no sólo en el mundo japonés, sino en varios países del capitalismo avanzado y del Tercer Mundo industrializado (Antunes, 1995: 26).

El modelo toyotista sustituye al patrón fordista dentro de una oleada globalizada de transformaciones del sistema capitalista necesarias para aquellos países que encontraban dificultades producto de la necesidad de importar petróleo. El objetivo de este modelo productivo se funda en la necesidad/interés del capital de reducir los costos de producción, mantenimiento y circulación. Este proceso supone consecuencias severas en varios aspectos competentes a las garantías de trabajo. En este marco (expresión de la ideología de los grupos económicos dominantes), esta política pretendía satisfacer los persistentes reclamos de las organizaciones empresariales, que sostenían que los costos asociados a las regulaciones vigentes atentaban contra la competitividad, que la negociación colectiva centralizada fortalecía a los sindicatos y elevaba los costos laborales, y que la protección socavaba la disciplina laboral (Cortés y Marshall, 1999).

Fundamentalmente, la política laboral impulsada desde el Estado a partir de 1989 buscaba flexibilizar las relaciones laborales en el convencimiento de que era la rigidez de las regulaciones la clave detrás del problema del empleo. Los derechos laborales tendieron a ser desregulados y flexibilizados, otorgando al capital un escenario favorable para profundizar la explotación de los y las trabajadoras, cuando no la expulsión del mercado de trabajo conformando la población sobrante³ respecto de las necesidades del capital (CELS, 2001). Este proceso es la expresión de una nueva fase del capitalismo financiero, que incorpora la tecnologización en los procesos productivos y la producción just in time, lo que permite al capital prescindir de una amplia masa de capital humano.

³ O "superpoblación relativa", Marx la denomina también ejército industrial de reserva para identificarlo y diferenciarlo del ejército de fuerza de trabajo activa. Es población sobrante relativa con relación a las necesidades medias de valorización del capital, y ésta se manifiesta de diversas formas: la fluctuante, la latente y la estancada, identificando al "sedimento más bajo" en la esfera del pauperismo. Véase Capítulo XXIII: "La ley general de la acumulación capitalista", en El Capital. Crítica de la economía política. Libro I Tomo III.

Estas medidas se profundizaron a partir de un proceso intensivo de pauperización en la década de los 90, que se materializó en la implementación por parte de los gobiernos nacionales de una serie de medidas liberales promulgadas por el Consenso de Washington; recomendadas durante las décadas de 1980 y 1990 por los organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El fundamento para el desarrollo de los puntos del Consenso partía de comprender la crisis económica y política, como resultado de la “excesiva intervención del Estado” en la gestión del mercado y el mundo del trabajo. Por tal motivo, las medidas para la reducción de costos al capital significaron severas consecuencias en términos de despojo de derechos sociales y laborales, producto de la profunda mercantilización de la vida social y una tendencia creciente a la despolitización en términos de ciudadanía. La recesión económica, la incertidumbre e inestabilidad, la desconfianza sobre los funcionarios políticos, entre otros factores que configuraron la realidad nacional, desencadenaron el ciclo de protestas más intenso de la democracia argentina (Ramírez Gallegos, 2006). La resistencia popular alcanzó uno de sus puntos más álgidos en las jornadas de diciembre de 2001. Se reconocen distintos momentos de conflictividad y resistencia con protagonismos diversos de una parte considerable de trabajadores/as, multitudes de pobres y desocupados/as. El despliegue del movimiento piquetero, se incorporan a la agenda pública actores sociales como asambleas barriales, fábricas recuperadas, ahorristas, entre otros (Piva, 2012).

A partir del 2003, bajo el gobierno kirchnerista se inicia un proceso de recuperación económica y orden institucional, que implica no sólo cambios en el modelo productivo y político, con mayor presencia estatal, protección industrial y valorización del trabajo (Azpiazu y Schorr, 2010) sino también una ampliación de las políticas sociales y de protección social. Esto implicó una primera modalidad de intervención, donde el Ministerio de Trabajo abordaba las problemáticas particulares del sector de los empleados/as formales; y por otro lado el Ministerio de Desarrollo Social de Nación (MDSN) fue el encargado, a través de políticas sociales, de contener los impactos de la crisis de los sectores más vulnerados, es decir los empleados/as informales y desocupados/as.

En el caso del cooperativismo, encuentra un Estado que impulsó políticas favoreciendo este sector de la economía, otorgando subsidios y apoyo institucional para el fortalecimiento de las cooperativas surgidas de los procesos de quiebre de las empresas, y, por otro lado, elaborando políticas de empleo que fomentaran la autoorganización como el programa Argentina Trabaja (Hopp, 2013).

El desarrollo de las cooperativas vinculadas a prestaciones otorgadas por el Estado, en sus distintos niveles nacionales y subnacionales, se enmarca con posterioridad a la crisis del 2008. La cual demandó una vez más la colectivización del trabajo y la solidaridad de clase, con la particularidad de encontrarse con la normatización y elaboración por parte del Estado de políticas sociales (Brown, 2012). Si bien este rol activo del Estado en la institucionalización y apoyo a la economía social y popular resulta un avance respecto a otros modelos de Estado, diferentes autores marcan como límite la falta de avance en la regulación de las condiciones laborales, mediante una normativa que otorgue derechos laborales (obra social, aportes jubilatorios, licencias, ART, vacaciones, etc.) y salariales (como paritarias) propias del sector, las cuales muchas veces se resuelven bajo la modalidad de empleo independiente regulada por monotributo (Adamini y Longo, 2017)

La asunción de Macri como presidente en el año 2015 implica un quiebre en el modelo político y económico vigente, y una restauración de los principios neoliberales (García Delgado y Gradín, 2017), que intensificaron la desregulación de los mercados, la desprotección industrial y la aplicación de un modelo de valorización financiera. Como consecuencia, se produjo una profundización de algunas de las problemáticas vigentes en el último periodo del gobierno de Cristina Fernández (devaluación de la moneda, limitación del crecimiento del empleo, restricción monetaria, déficit fiscal) (Pérez y López; 2018), que se expresaron en un alto crecimiento del desempleo y la pobreza. En ese marco las organizaciones y movimientos sociales se nuclearon en la demanda por la declaración de la Emergencia Social. Esta crisis afectó económicamente a las unidades productivas de la economía popular tanto como al conjunto de la población.

En el caso de la economía popular, se enfrentaron al recrudecimiento de la carencia de apoyo institucional y político que profundiza la tendencia histórica de desprotección y precarización laboral.

Por último y aproximándonos a la realidad actual, encontramos que el impacto de la crisis sanitaria producto del COVID-19, generó grandes reconfiguraciones a nivel mundial en lo que respecta al mundo del trabajo. Las mismas se traducen en dinámicas y estructuras precarizadas dentro del área formal e informal. Podemos mencionar que a partir de la intensificación del teletrabajo, la realidad exige un nivel de recursos y “capacitaciones” tecnológicas que amplios sectores de la población no disponían. Por otro lado, las restricciones en espacios públicos y privados en el contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) presentó la imposibilidad de desarrollar actividades de venta de bienes y servicios al público. Asimismo, las medidas restringen la circulación y esto limita profundamente las capacidades de trabajo y consecuentemente de venta y consumo, por mencionar sólo algunas características de este escenario.

En Argentina a partir de la asunción de Alberto Fernández como presidente, se desarrollaron grandes esfuerzos desde la política pública para hacer frente a la crisis que comprende al menos tres dimensiones: sanitaria, económica y social, que se entrecruzan y retroalimentan. En este marco, el gobierno nacional desarrolló una serie de medidas, reconociendo sus límites y aprovechando el reconocimiento de amplias masas de la población para desplegar políticas, que aporten en el sentido de lo público y el reconocimiento de derechos, que se materializaron en la ampliación de cobertura de las políticas de seguridad social (Tiranti, 2020). Podemos mencionar algunas que consideramos relevantes para el presente análisis: los Decretos de Necesidad y Urgencia que garantizarían el congelamiento de precios de alimentos, alquileres y tarifas de servicios; el Ingreso Familiar de Emergencia y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Destacamos específicamente el programa Potenciar Trabajo como línea unificadora del Salario Social Complementario y programas de empleo con terminalidad educativa.

Políticas de empleo en la Argentina reciente

La crisis económica que se presentó en el 2001 fue el escenario que puso en marcha el Programa Nacional Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. El otorgamiento de este plan adquirió una masividad inédita que dificultó el control de cumplimiento de las

contraprestaciones exigidas. Este hecho se debe a que el plan nace no sólo como herramienta de la política social, sino principalmente como instrumento para apaciguar un conflicto social de características inéditas que ponía en juego la continuidad del sistema político institucional (CELS, 2003).

A partir del 2003, se transitó un proceso de reconstrucción del consenso y del poder del Estado bajo el mandato de Néstor Kirchner hasta el 2007. En este periodo fueron incorporando reivindicaciones democráticas y populares que se encontraban en el escenario público desde el estallido del 2001, pero que ya participaban de un recorrido de resistencia desde el neoliberalismo de los '90 por parte del sector popular.⁴

El gobierno de N. Kirchner en esta etapa desarrolló una serie de medidas político-económicas, en las que ubicó como elemento central el trabajo. Para el diseño y elaboración de las mismas se llevó a cabo una primera dualización de la clase trabajadora en términos de políticas de empleo, la distinción entre trabajadores formales e informales, donde con el objetivo de reconstituir el consenso, el estado llevo adelante una estrategia de internalización de las distintas expresiones de la clase trabajadora (Rossi; Mallardi: 2015, 10). En el segundo semestre del año 2004 se prorroga el decreto 1506/2004 que dictamina la Emergencia Ocupacional Nacional, el mismo dispone que se considera prioritario consolidar las tareas realizadas para la inclusión social de la población vulnerable y desocupada, con eje en la persona y en la familia, como unidad decisiva para el desarrollo social y económico de nuestro país.

Esto implicó una modalidad de intervención, donde el Ministerio de Trabajo se abocaba a las problemáticas particulares del sector de los empleados/as formales; y por otro lado el Ministerio de Desarrollo Social de Nación fue el encargado, a través de políticas sociales, de contener los impactos de la crisis de los sectores más vulnerados, es decir los empleados/as informales y desocupados/as.

En este período podemos establecer que la política social se estructuró en tres grandes estrategias, asumiendo como prioridad la atención a las necesidades más elementales, articulando sobre la base de las acciones de los Planes Nacionales: Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social ("Manos a la obra"), Plan Nacional de Seguridad Alimentaria ("El hambre más urgente"), Plan Familias y Plan Integral de Promoción del Empleo (Más y Mejor Trabajo)⁵. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social impulsó la implementación del Plan Manos a la Obra como sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local.

Podemos decir que se produjo un giro significativo en la política orientada hacia las organizaciones de desocupados, que comenzaron a ser recibidas por las autoridades del poder ejecutivo. En este sentido, el gobierno delimitó un grupo de acción legítimo, donde fueron incorporando a la coalición política del partido del gobierno, y establecieron canales de acceso, reconocimiento y negociación. Se buscaba normalizar e institucionalizar la participación de los movimientos sociales en un plan de acercar el

⁴ Las irrupciones sociales que protagonizaron la escena política nacional hacia fines de 2001 tienen su antecedente en la resistencia social que expresó el sindicalismo, en especial con la constitución de una nueva central sindical, la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), y una disidencia en el interior de la histórica Confederación General del Trabajo (CGT) bautizada Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA). Estos agrupamientos gremiales resistieron con unidad de acción la ofensiva neoliberal de la década de 1990 (Medina, 2016).

⁵ Véase en Decreto 1506/2004.

Estado al territorio, es así que se buscaba otorgarles un estatus representativo institucional (Piva, 2013).

A partir del año 2005 se intentó avanzar hacia una mejor y más eficiente articulación de los planes que se estaban llevando a cabo: por un lado con el Programa Familias (bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social); por el otro, el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) del propio Ministerio de Trabajo.

En diciembre de 2007 asume la presidencia Cristina Fernández y permanece durante dos mandatos consecutivos. En este período se visualiza una nueva caracterización del mundo del trabajo y las políticas comienzan a definirse a partir de la dualización entre empleables e inempleables, que se estructuraron bajo dos columnas: Familia Argentina y Argentina Trabaja (Mallardi y Rossi, 2017). Con Familia Argentina se encargaron de la promoción y protección de la niñez y el sector inempleable; y bajo la línea del Argentina Trabaja se fortaleció la promoción y desarrollo del empleo productivo y colectivo.

Amén de que creemos fundamental tener en cuenta en el mapa general de las políticas generadas en este periodo, vinculadas al trabajo cooperativo, el desarrollo local, y los servicios sociales para familias de los sectores marginados, nos abocaremos específicamente al programa Argentina Trabaja y sus diferentes modificaciones, a los fines de poder remitirnos al caso de la Cooperativa Les Coopeva y enfocarnos en los programas de los que son usuarias las trabajadoras.

La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (Prist-AT) fue promovida por la Resolución 3182/2009 del MDSN y ratificada por el Decreto 1067/2009. El objetivo central del programa era la promoción de oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de puestos de trabajo, fomentando la organización cooperativa y el desarrollo de capacidades desde una perspectiva multidimensional e integral de derechos (Gradín y Tiranti, 2012). El programa pretendía promover el trabajo comunitario incentivando valores como el compañerismo, la solidaridad, y la colectivización del trabajo e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores (Res. N°3182/2009, MSDN).

En febrero de 2013 se incorpora un nuevo sector y se produce una reedición en el Prist-AT, a partir de la incorporación de la modalidad "Ellas Hacen" (Resolución MDSN N°2176/2013). Esta línea del programa estaba dirigida a mujeres desocupadas con tres o más hijos menores de 18 años y/o discapacitados que percibieran la Asignación Universal por Hijo, residentes en villas de emergencia, asentamientos o barrios de extrema vulnerabilidad, jefas de hogares monoparentales y/o que padecieran situaciones de violencia de género. La expectativa del programa era que desarrollaran como contraprestación la terminalidad educativa o se incorporaran a capacitaciones/ formaciones, y de este modo se formarían grupos pre-cooperativos o cooperativos.

En este sentido, conforman el denominado "boom del cooperativismo de trabajo" (Arcidiácono y Bermúdez, 2015), el cual hace referencia a la creación por parte del Estado de cooperativas de trabajo bajo programas sociales de transferencia monetaria condicionada durante período 2003-2015. A continuación presentamos algunos datos que dan cuenta de este estallido de cooperativas impulsadas por el Estado:

Según datos del Instituto Nacional de Economía Social (INAES), del conjunto de cooperativas vigentes en Argentina el 78% es de trabajo (y otros objetos sociales). En 2014, de las 22.587 cooperativas cuyo único

objeto es brindar trabajo a sus asociados se observa que el 3% (601) fueron creadas durante la década del noventa, el 2% (397) en el período 2000-01, el 35% (7921) en el período comprendido entre el 2003 y julio de 2009, en tanto que el 60% (13.637) fueron matriculadas desde agosto de 2009 hasta abril de 2014, es decir en el período que coincide con la vigencia del PRIST-AT (Arcidiácono y Bermúdez, 2015: 5)

Otra de las características fundamentales para la presentación del Argentina Trabaja es la implementación territorial, esto se debe a la estrecha vinculación que adquiere el gobierno nacional con los movimientos sociales. La ejecución y gestión de este programa adquirió una modalidad descentralizada, con gran protagonismo de la sociedad civil. Este proceso implicaba un reconocimiento y apuesta al sector de la economía popular y sus demandas.

Tal como lo desarrolla Aquín (2009), producto de la oponibilidad de lo social, todos parecen contar con la competencia para abordar y argumentar el trabajo sobre lo social, podemos decir que en lo que respecta a la categoría profesional del Trabajo Social esta práctica, generó un proceso de desprofesionalización, producto del predominio de la militancia territorial como ejecutor de las políticas sobre las instituciones.

El 9 de diciembre de 2015, un día antes de la entrega del mando al nuevo presidente Mauricio Macri, el gobierno de Cristina Fernández, mediante una resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, otorgó la «personería social» a la CTEP⁶, es decir, esto implicó la creación de *“un régimen de agremiación complementario, ampliatorio y compatible con el modelo sindical vigente en la Argentina, que hasta entonces únicamente contemplaba la situación de los trabajadores en relación de dependencia”* (Grabois, 2016: 5)

La asunción de Macri implicó una profundización de algunas de las problemáticas ya se venían gestando desde los últimos años de gobierno de Cristina Fernández, que se expresaron en un alto crecimiento del desempleo y la pobreza y esto significó un punto de inflexión en lo que respecta a las políticas sociales y de generación de empleo para los sectores populares. Podemos recuperar los aportes de Ferrari Mango y Campana (2018), quienes plantean que, además de las políticas de ajuste, hubo una falta de aparición de nuevos programas sociales que reduzcan el impacto de la recesión económica, el achicamiento presupuestario, mayores restricciones en la definición de la población alcanzada por la política pública. Sin embargo, el programa Prist AT no sólo perdura y se mantiene con posterioridad a diciembre de 2015, sino que se asiste a una ampliación del mismo en lo que respecta a asignación de partidas presupuestarias y ejecución de las mismas. Es posible adjudicar esta tendencia a un conjunto de factores que comprenden la dinámica de la correlación de fuerzas entre movimientos sociales y políticos y el gobierno de turno. En este sentido, destacamos la

⁶ Confederación de Trabajadores/as de la Economía Populares es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. La CTEP es una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales. En la misma participan: Mutual Senderos, Movimiento De Trabajadores Excluidos, Movimiento Evita, Movimiento Popular Patria Grande, Movimiento Nacional Campesino Indígena, Movimiento Popular Seamos Libres, Organización Social y Política Los Pibes, La Poderosa, Movimiento Popular La Dignidad. Véase: <https://ctepargentina.org/>

sanción de la Ley de Emergencia Social que incluye partidas presupuestarias adicionales para estos programas y la vinculación mantenida entre el gobierno, principalmente a través del MDSN, y las organizaciones sociales (Ferrari Mango y Campana, 2018).

Con el cambio de gestión en el año 2018 se unifica el programa “Argentina Trabaja” y el programa “Ellas hacen” en el “Programa Hacemos Futuro, bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La Resolución 96/2018 del MDSN, en su artículo 2 establece como objetivo general *“empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social”*.

Los objetivos de este programa se orientaban de forma explícita hacia la promoción individual de la autonomía económica, mediante la articulación con empresas privadas y por medio de la incorporación de sus titulares en espacios formativos que permitieran mejorar sus condiciones de empleabilidad (Pacífico, 2020: 172)

Es preciso destacar una de las rupturas presentes en las orientaciones que tenía el Argentina Trabaja respecto del programa Hacemos Futuro, en este último se produce una descolectivización de los procesos productivos y de gestión del programa. Con su unificación, ya no se promueve el trabajo cooperativo sino que fomenta la idea de unidad productiva, la cual puede estar integrada por varias personas o bien por una sola. De este modo, se prioriza una individualidad del beneficiario que se potencia al eliminar, a nivel territorial, a los entes ejecutores del programa y a los espacios de construcción colectiva desde donde realizaban sus tareas socio-comunitarias y productivas. Dichos espacios de gestión local, estaban atravesados por una construcción colectiva y de sociabilización entre la comunidad, la política local y la política nacional (Ferrari Mango, 2017: 42).

Sin embargo, reconocemos que se mantiene una lógica con énfasis en el capital humano al igual que en el Plan Argentina Trabaja y Ellas hacen. De este modo entendemos que se produce una desmaterialización de la pobreza (Baraibar Ribero, 2011). La misma se observa en la pulverización de las intervenciones sociales, de modo que se desvincula la base económica de los problemas sociales, apelando al desarrollo de los elementos subjetivos. Siguiendo los aportes de Baraibar Ribero (2011), resurge la noción de pobre como sujeto activo, agente de su propio destino y como potenciador de sus propias capacidades y habilidades que le permitirán salir de su situación de pobreza, acentuando tanto el capital humano como social, en un sentido de empoderamiento que participa como tendencia hegemónica en el desarrollo de la política en el marco del capitalismo globalizado.

El desarrollo de estas políticas encuentra en los distintos períodos, rupturas y continuidades. Uno de los factores comunes es la noción de “vulnerabilidad”⁷ como

⁷ Castel (2004) comprende a la misma como aquellos sectores de la población que buscan alternativas de inclusión, que han perdido el trabajo o se encuentran en situación de precarización laboral. Esta noción, por tanto, no sólo advierte la direccionalidad y focalización de la política hacia los sectores más marginados y en el caso del programa Ellas Hacen, las mujeres madres, en tanto su consideración como inempleables. A la vez que profundiza la idea de transitoriedad de la pobreza, como una situación o momento a superar.

factor esencial para la selección de población destinataria, aspecto que se funda bajo la lógica de tecnocratización y racionalización de recursos. Este criterio de selección de la población beneficiaria genera impacto en las condicionalidades y contraprestaciones. El objetivo central es desarrollar la misma política con menos recursos.

La contraprestación de estos Programas de Transferencia Monetaria Condicionada se circunscribe al área educación/laboral o salud, la misma contiene un componente punitivo. Los y las destinatarios/as deben cumplir con las mismas, tanto terminalidad educativa como capacitación no solo para aumentar su capital humano, sino también para acceder al beneficio social (Rodríguez Enríquez; 2011; 12). Siguiendo la lógica de racionalización de recursos, el no cumplimiento de las contraprestaciones genera algún tipo de represalia, como puede ser la suspensión del cobro del programa social. Por otro lado, el argumento de las contraprestaciones encuentra un correlato en el objetivo de regular la tensión entre quienes reciben las transferencias monetarias y los contribuyentes. Se presume que estos últimos estarán más de acuerdo con apoyar financieramente una transferencia a personas pobres, que manifiestan esfuerzos suficientes para salir de su situación de pobreza. Por tanto, es preciso rescatar el carácter contradictorio del presupuesto público, que se modifica en relación al proceso de valorización y legitimación del orden capitalista, como al proceso de organización de la clase trabajadora en su conjunto (Fernández Soto et al, 2014).

Teniendo en cuenta este escenario de disputa permanente es necesario destacar el hito de la declaración de la Ley de Emergencia Social en diciembre de 2016, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2019. Podemos decir que la promulgación de esta ley fue un modo de consagrar y poner en valor los reclamos de la CTEP. De algún modo capitalizan la unidad de los y las trabajadores/as de la economía popular frente a la crisis económica que atravesó el país frente a la avanzada neoliberal, tanto en relación a su inserción y práctica inter-institucional, posibilitando el conjunto de alianzas para la demanda y aprobación de la Ley, dando cuenta de su involucramiento en la propia gestión del Estado y sus políticas (Hindi, 2018). En su artículo 2° la Ley estipulaba que sus objetivos se vinculan a la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al *“trabajo en sus diversas formas”* por el artículo 14 bis y al mandato de procurar *“el progreso económico con justicia social”* (Ley N° 27.200)

Por último, podemos presentar la última re-edición del programa, durante el mandato de Alberto Fernández, que tomará el nombre para este periodo de Programa Social Potenciar Trabajo, que se reconoce como la política post pandemia. Y estipula una articulación directa de planificación y diseño de políticas con la Secretaría de Economía Social para la promoción de la economía social. Promoviendo el desarrollo integral de los actores sociales, que fomenten la inclusión social a través del trabajo, mediante la generación de mecanismos de producción para el auto sustento, la recuperación de capacidades y mejora de la calidad de vida de las personas. A la vez que se espera que fomenten la generación de nuevas oportunidades de empleo y comercialización de los productos de los diversos actores de la economía social y popular, promoviendo la generación de espacios de intercambio comercial que

consoliden cadenas de comercialización y fortalezcan el desarrollo de sus mercados específicos. (Resolución 121/2020, MNDS)

El plan se inscribe en el centro de un conjunto de medidas y condiciones sociales políticas y económicas que antecedieron al contexto de pandemia. Entre las que podemos destacar la Ley de Emergencia Social, la Ley de Emergencia Alimentaria. Asimismo la institucionalización del Salario Social Complementario, bajo el Decreto 332/2020 es una de las medidas incluidas en el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) diseñado para asistir a las empresas y a sus trabajadores durante la pandemia. El Ingreso Familiar de Emergencia (Decreto 310/2020), prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional que se crea para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia de coronavirus.

Por otra parte, el lanzamiento del RENATEP (Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular)⁸, permitió desarrollar un primer registro oficial de carácter nacional para la inscripción ampliada de los y las trabajadoras del sector de la economía popular, a los fines de formalizar y garantizar derechos laborales, pudiendo acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitaciones, como también participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera, que fortalezcan y potencien al sector, reconociéndolo como un sector no marginal sino productivo y activo a nivel nacional.

Consideramos también importante rescatar el reconocimiento y puesta en valor que supuso la incorporación de ramas que no estaban reconocidas fuertemente en la definición de la política pública, o no al menos en el último período neoliberal, como son el sector de cuidados, la rama socio-comunitaria, mejoramiento ambiental, entre otras.

El Potenciar Trabajo, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa que incluye a todos los titulares ya registrados, teniendo como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa; con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. El programa contiene como contraprestación la participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

A pocos meses del desarrollo del programa Potenciar Trabajo presentamos breves consideraciones sobre el mismo. Por un lado retoma la corriente de colectivización del trabajo dentro de proyectos productivos, de servicios, o socio-comunitarios, inscriptos dentro de lo que es la economía popular. Sin embargo, y dando continuidad con las modalidades que ha adquirido anteriormente, el programa continúa preservando la lógica de transferencia de renta condicionada en la medida que solicita a los y las titulares la contraprestación educativa o laboral. Pero, en esta oportunidad, ofrece la posibilidad de “elegir” entre la terminalidad educativa, la inscripción en un proyecto productivo, o capacitaciones. Aun así, el foco se coloca sobre la masa de población vulnerable, con el objetivo de potenciar sus capacidades para una incorporación al mercado de trabajo o en vistas de perfeccionar su condición de empleabilidad. Por último, destacar que la articulación por parte del Ministerio de Desarrollo Social con la

⁸ ReNaTEP- Véase en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>

Secretaría de Economía Social es un avance en el reconocimiento y definición de políticas que superen, en cierta medida, la dinámica de políticas sociales asistenciales y potencien un escenario que favorezca o fortalezca las condiciones materiales y subjetivas del conjunto de trabajadores y trabajadoras que forman la *masa trabajadora y explotada*⁹.

Experiencia de Les Coopeva Textil Ltda. Tandil

Según el último relevamiento realizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), las cooperativas y mutuales registradas en el país son 11657, con un total de más de 27 millones de trabajadores/as. El 62,5% de las entidades se concentra en cinco jurisdicciones: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán. En conjunto, de acuerdo a estimaciones del organismo, las empresas y entidades de la economía social (mutuales y cooperativas) generan 227.086 puestos de trabajo y aportan cerca del 10% del Producto Bruto Interno de la Argentina. (INAES, 2019).

A nivel local, existen más de 30 unidades productivas de la Economía Popular de diversas ramas, algunas ya establecidas como cooperativas reconocidas por el INAES.

La cooperativa de trabajo Les Coopeva Textil Ltda. surge en el año 2013 con el objetivo de fortalecer e incentivar la creación de puestos laborales a través de formas asociativas en consonancia con la tendencia que adquirió la política pública de ese contexto. Esta cooperativa en particular es una experiencia organizativa de trabajo impulsada por el Movimiento Evita Tandil que, ante la necesidad de compañeras militantes que precisaban trabajar, presentaban disponibilidad e incentivo, se propusieron encarar el proyecto cooperativo. En el inicio el grupo alcanzó un total de 12 compañeras, con historias de vida diversas, algunas con trayectorias en el área del trabajo formal, otras transitando procesos de libertad condicional, otras jubiladas pero con el deseo/necesidad de permanecer en el mercado laboral, algunas con enfermedades crónicas que dificultan su inscripción en el mercado laboral formal, otras transitando embarazos y otras que se encuentran en Les Coopeva por la convicción de trabajar en un espacio cooperativo autogestionado, por mencionar la heterogeneidad del grupo mencionado.

Actualmente, la cooperativa puede garantizar 7 puestos de trabajos, de los cuales 6 están ocupados por mujeres¹⁰, todas jefas de hogar en un rango de edades que abarca desde los 23 a los 70 años. La particularidad de las organizaciones productivas cooperativas y, en especial, de la economía popular es que el conjunto de trabajadores y trabajadoras cuenta con escasos recursos para el inicio de su actividad productiva, por lo que la autogestión se convierte en la estrategia principal para la creación y sostenibilidad de los espacios de trabajo. A su vez estos trabajadores/as suelen percibir el programa social junto con el salario correspondiente a los trabajos que van realizando, lo cual hace que el ingreso sea variable según la demanda mensual.

⁹ Iñigo Carrera y Podesta (1997) consideran que la masa trabajadora y explotada está conformada por: el conjunto de los que, sean o no propietarios de sus condiciones materiales de existencia, es decir sean proletarios o pequeños propietarios, reproducen su vida por su propio trabajo y son explotados o expropiados por diversos mecanismos (nota n° 10).

¹⁰ A continuación este apartado del artículo se expondrá usando el genérico femenino respetando que la mayoría del grupo son mujeres.

En su origen la cooperativa funcionó con la figura legal de “COOPEVA” en Montevideo 725, espacio que fue otorgado por el Sindicato de gráficos a través del contacto con una asociada, militante del Movimiento Evita. Para la conformación de la misma participaron seis trabajadoras, número necesario para cubrir los cargos mencionados por la Ley Nacional de Cooperativas N° 20.337 (Presidente, Tesorero, Síndico, Consejeros titular y suplente). Las actividades que se desarrollaban entonces eran: producción de Bolsas de liencillo para la UNICEN e indumentaria deportiva, uniformes para jardines y colegios, tarea que requería costura y estampado. Por este trabajo las trabajadoras percibían el programa Línea 1, proveniente del Ministerio de Trabajo, por el cumplimiento de 12 hs. semanales en tres días y se complementaba con el cobro de trabajos extras de ventas al sector privado/particular. Producto de dificultades para la distribución de tareas, la inequidad para repartir el salario, la tensión de las relaciones personales y la complejidad que conllevaba la terciarización de la venta de lo producido, es que la cooperativa se disuelve y sólo algunas trabajadoras continuaron con trabajos de costura particulares.

En 2016 en Tandil se aprueba la Ordenanza Municipal N°15.936, que establece la prohibición de la utilización de bolsas de polietileno y de todo otro material plástico convencional, para la entrega, en supermercados, autoservicios, almacenes y establecimientos comerciales. Frente a esto, la organización del Movimiento Evita presenta al área de Desarrollo Social y Medio Ambiente del Municipio un proyecto en vistas a la efectivización de la ordenanza, propone producir cuatro mil bolsas reutilizables mensuales para la entrega de mercadería, siendo también una manera que cumple los fines de concientización en la población.

La afirmativa a este proyecto en diciembre de 2016 incentivó la reactivación de la cooperativa, con algunas de sus fundadoras y sumando nuevas trabajadoras. La reorganización de la misma presentó una serie de problemáticas como la falta de espacio, de mano de obra y maquinarias. El Movimiento Evita otorga un espacio en el primer piso de la fábrica recuperada RONICEVI ubicada en Av. Falucho 950 de la ciudad de Tandil.

En este nuevo grupo de trabajo muchas de las mujeres que se incorporaron no contaban con conocimientos previos de costura o estampado, motivo que exigió la organización de las formas de trabajo y el compromiso de aprender nuevas tareas, ya que debían cumplir con el convenio asumido con el municipio. La organización del trabajo asumió diversos esquemas. A raíz de esta necesidad el grupo se fue capacitando, en ocasiones de forma autodidacta, con el acompañamiento de compañeras más experimentadas, y en aquellas áreas que se desconocían totalmente se recurrió a cursos externos para poder desarrollar tareas más complejas.

En la actualidad cuentan con 9 máquinas a las que accedieron por diversos caminos, algunas a través del programa Pro-Micro, unas trabajadoras llevaron las propias, y otras fueron donadas por compañeros/as del Movimiento Evita.

A mediados del 2017, se trasladan al interior de la fábrica, movimiento que implicó esencialmente la ampliación del espacio y un fortalecimiento en la identidad colectiva de Les Coopeva, reivindicando el lugar de las mujeres trabajando dentro de la fábrica.

Las trabajadoras que inicialmente cobraban el Programa Trabajo Autogestionado Línea 1 y deberían pasar a Línea 2 tuvieron dificultades. Los problemas con la actualización de los balances de la cooperativa que habían quedado suspendidos desde que pararon las actividades en la primer sede (Sindicato de gráfico) y la

desactualización de las autoridades fueron factores que impidieron la facturación a nombre de COOPEVA. La imposibilidad de facturar con la figura legal de COOPEVA llevo al cese del cobro del programa Línea 1, que estipulaba un período de cobro progresivo en vista de guiar los espacios productivos para que se fortalezcan y de ese modo jerarquizarían la cooperativa dentro del programa Línea 2.

A partir de mediados del 2017, y en vistas de que ya no percibían el programa Línea 1, las trabajadoras comienzan a cobrar el Salario Social Complementario de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Desarrollo Social de Nación en el marco de las medidas estipuladas dentro de la Ley de Emergencia Social. A la vez que percibían una beca CESIC, otorgada por medio del Municipio por la producción de bolsas reutilizables. Otro de los ingresos con el que contaban, y se mantiene hasta la actualidad, proviene de los trabajos “extras” destinados a la venta en redes o ferias, para ello trabajan en horario extendido en la producción de indumentaria y estampados, dividiendo equitativamente el cobro de cada trabajo.

Es preciso destacar que el carácter autogestivo de la cooperativa le exige al conjunto de trabajadoras la necesidad y compromiso de realizar un aporte mensual equitativo e igualitario para la compra de materias primas, mantención del espacio y las herramientas de trabajo.

Con el cambio de gestión a principios del 2018 se unificó el Programa “Argentina Trabaja” y el programa “Ellas hacen” mediante la Resolución 96 en el “Programa Hacemos Futuro”, bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este cambio introducía al cotidiano de las beneficiarias como contraprestación exigencias de formación educativa y en oficios, lo cual dificultaba la asistencia a la cooperativa en los horarios inicialmente estipulados, lo que suponía menos personal para la producción, ya que las afectadas debían asistir de 13hs a 17hs de lunes a viernes, práctica que supone una infantilización perversa de les trabajadores en tiempos de crisis. A su vez la cooperativa se encontraba imposibilitada para incorporar otro/a trabajador/ra externa a la cooperativa, debido al bajo nivel de ingresos del espacio productivo.

El programa Hacemos Futuro presentó irregularidades en el cobro, bajas permanentes sin motivo, que derivaron en un pasaje masivo sin notificación previa al programa social Salario Social Complementario, en el escenario de declaración de “Emergencia Social”.

Se observa que los proyectos productivos fundados en el marco de políticas estatales de empleo ven afectado el acceso al trabajo y el consecuente impacto en el nivel de ingresos. En este sentido la precarización de las trabajadoras se manifiesta producto de las modificaciones que sufren los programas es la situación del pasaje de Línea 1 a Salario Social Complementario, que genera dificultades para el cobro por su suspensión o porque desarrollan nuevas contraprestaciones y, en caso de no presentar lo requerido, ya no pueden percibir el beneficio.

Por otro lado, las condiciones materiales en el transporte público implican hasta la actualidad un costo potencial para el acceso al trabajo, como así también para el caso de las compañeras que debían asistir al Plan Fines, ya que era requisito obligatorio para seguir percibiendo el Programa Hacemos Futuro. Esto generó un impacto directo en el grupo, ya que en la medida que no cobraban y entendiendo que varias son jefas

de hogar, debían salir a buscar trabajo en otros espacios como estrategia de supervivencia ante la imposibilidad de aumentar la producción y así los ingresos.

En este sentido, se presentó como preocupación urgente encontrar el modo de registrarse como cooperativa de trabajo para poder oficializar el espacio y portar de un mayor nivel de facturación, aspecto fundamental para ampliar el límite de venta e incrementar la oferta. A fines del 2018 y durante todo el año 2019, con el apoyo y articulación de la Secretaría de Extensión de la UNICEN y su programa IncubESS (Incubadoras de la Economía Social y Solidaria), recibieron asesoramiento en el intento de la figura legal de COOPEVA. Frente a la imposibilidad de saldar las deudas de la misma comienza a pensarse la posibilidad/necesidad de iniciar de cero el proceso de registro. A partir de la participación dentro de este programa es que a mediados del 2019, la cooperativa ingresa al Programa “Incubadora Social”¹¹ perteneciente al Ministerio de Producción y Trabajo en conjunto con GESTARA (Grupo de Empresas Sociales y Trabajadores Autogestionados de la República Argentina) siendo nexo Francisco Marinez como representante de GESTARA, trabajador de la Fábrica Recuperada Textiles Pigüe, representante del Movimiento de Fábricas Recuperadas y actual secretario de la Comisión de Empresas Recuperadas del INAES.

Las incubadoras son organizaciones que acompañan y aceleran el crecimiento de los proyectos emprendedores a través de asesoramiento, capacitación y asistencia financiera y técnica de distintos profesionales.

Para la reflexión y discusión a lo largo de este proceso se realizaron múltiples articulaciones, entre ellas con la Secretaría de Extensión de la Unicen en el Área de Economía Social y Solidaria a partir de la inscripción de la cooperativa como una de las treinta unidades productivas dentro de las IncubESS. En el marco de esta experiencia, Les Coopeva recibió permanente asesoramiento legal y formaciones sobre manejo de recursos, balances y libros que facilitarían el ejercicio regularizado y legal de la cooperativa a partir de su inscripción en AFIP.

En este marco es fundamental poner en valor el conjunto de articulaciones desarrolladas por el equipo de la cooperativa dentro del plano local, con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, que desde el convenio inicial a la actualidad ha manifestado apoyo al proyecto articulando por medio del referenciamiento de la cooperativa, dando cuenta de la trayectoria que supuso el convenio municipal, así como también ha acompañado la articulación con distintos actores institucionales.

A partir de este conjunto de articulaciones y aprendizajes, la cooperativa se inscribió en el programa nacional “Secretarías de Cooperativas de Inclusión Social” a cargo de Desarrollo Social de Nación, y comenzaron el proceso de registro de la cooperativa, ya ahora con una nueva figura legal “Les Coopeva Textil Ltda.”. De este modo, en julio de 2019 la cooperativa textil autogestionada “Les Coopeva” se inscribe formalmente en el INAES.

Con el impulso de esta gestión en el INAES para la inscripción legal de la cooperativa que garantiza la oficialización de Les Coopeva y todas las proyecciones generadas por capacitaciones y reflexiones es que se colocó como objetivo de la cooperativa la mejora de las condiciones de salubridad del espacio. Es preciso tener en cuenta que la cooperativa funciona dentro de la fábrica recuperada Ronicevi, y las condiciones edilicias no son óptimas para el trabajo. A partir de ello el conjunto de trabajadoras

¹¹ Véase: <https://www.argentina.gob.ar/registrarse-en-la-red-nacional-de-incubadoras>

comenzó un proceso de planificación y periodización de reacondicionamiento del espacio laboral.

Surgían ideas a modo “sueños” así lo decían las trabajadoras, como por ejemplo pintar Ronicevi de Rosa, “*Que se vean las mujeres que están llenando la fábrica*”, estos diálogos colectivos comenzaron a encontrar un escenario fértil para poder llevar a cabo esos proyectos.

Es así que en el marco del proyecto de intervención de mi autoría, correspondiente a las prácticas pre profesionales, empezamos a indagar cómo gestionar la pintura, como cambiar el croquis de las máquinas, como optimizar el espacio para mejorar el marketing, para que ingrese más luz. Es decir, fundamentalmente apropiarse de su espacio de trabajo.

Emergió en el cotidiano de las trabajadoras la necesidad concreta de saldar estos problemas que manifestaban la precarización en su máxima expresión de su trabajo en la economía popular.

En este sentido, con el objetivo de sobrellevar estos infortunios, desde el espacio de Les Coopeva y a partir del desarrollo de los proyectos de intervención presentados en diversos espacios, es que se llevó a cabo la gestión de pintura, el arreglo y colocación de una bacha para el baño, la reparación de los techos de la cooperativa, así como también el reacondicionamiento de las conexiones eléctricas. Esta actividad significó para el conjunto de las trabajadoras de Les Coopeva la materialización de esfuerzos para perfeccionar el espacio, acuerdos colectivos de potenciar en términos de marketing su presentación. Significó también la humanización de su espacio de trabajo y el abordaje colectivo de su necesidad, ya que fueron acompañadas por diversos actores que participan del espacio, clientes, alumnos/as, familiares, compañeros de organizaciones sociales, etc.

Dentro del proyecto de intervención enmarcado en las prácticas pre-profesionales, con el objetivo de realizar un abordaje que comprenda el trabajo en un sentido integral, se incorporó la elaboración de un reglamento interno que sea síntesis de las visiones que constituían el espacio de trabajo. En este proceso es necesario destacar el papel de María Eugenia Gorchs¹², también capacitadora del IncubESS, quien desarrolló su tesis de maestría de coaching internacional seleccionando para su estudio Les Coopeva. Realizando 5 encuentros de capacitaciones de 5 hs. cada uno, abocados a ejes destacados por el coaching empresarial, entre los cuales mencionaban: las relaciones de poder, las articulaciones, objetivos y metas de Les Coopeva. Esta tarea para la cooperativa permitió un enriquecimiento para el grupo y para la proyección de los objetivos sobre el espacio de trabajo: ¿qué trabajo queremos?, ¿qué significa trabajar en una cooperativa?, ¿qué esperamos de la cooperativa?, ¿en dónde queremos trabajar?, ¿para qué y para quiénes? Surgieron en los momentos inmediatamente posteriores a las actividades grandes avances en términos de generar espacios que aporten a mejorar las relaciones laborales.

A partir de estas conversaciones es que se pudo, reconstruyendo las pre-ideaciones de esos espacios, construir colectivamente un Reglamento interno de Les Coopeva. Anteriormente el Movimiento Evita disponía de un Estatuto de Unidades Productivas, pero el mismo no estaba sujeto a la dinámica específica de cada espacio, sino que definía una serie de pautas generales para los espacios productivos. Del mismo se

¹² Abogada especializada en Cooperativas- Actualmente trabaja en la Secretaría de Extensión de la Universidad, y tiene experiencia en trabajo cooperativo en el área de Ciudadanía en Buenos Aires.

tomaron elementos y se readeció a las necesidades y particularidades del espacio de trabajo que ya había adquirido un grado de desarrollo que necesariamente encontraba nuevos desafíos y conflictos e necesitaba identificar sus posibles soluciones.

En el marco del proyecto de intervención, para la construcción del reglamento interno realice reiteradas entrevistas individuales y encuentros colectivos. El objetivo de las mismas comprendía el desarrollo de propuestas colectivas, donde pudiesen identificar los puntos que consideraban no debían faltar en el reglamento (organización del trabajo, licencias, modos de recuperar horas de trabajo, garantías médicas, código de convivencia, funciones de las autoridades, entre otros aspectos). Asimismo, en tanto la cooperativa está inscrita en el INAES, se debieron incorporar en la elaboración del reglamento interno todas aquellas normativas y garantías laborales que estipula el INAES para las Cooperativas de Inclusión Social.

Entendemos que la participación en estas actividades, tanto como el registro de los debates que surgieron respecto de las actividades, significaron un gran avance en términos de generar espacios que aporten a mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones laborales, y el fortalecimiento de prácticas en pos del acceso a un trabajo digno. Asimismo, todas las proyecciones generadas a partir de estas capacitaciones y reflexiones colocaron como objetivo de la cooperativa la mejora de las condiciones de salubridad del espacio y la organización de un espacio de comercialización propio de la economía popular, que nuclea al sector. Es así que se creó este espacio en conjunto con otras organizaciones sociales la Rama Textil de la UTEP, favoreciendo la proyección de nuevos modos de trabajo que aporten a la calidad humana de los/as trabajadores/as y sus consumidores.

El comienzo del año 2020 implicó grandes desafíos para el espacio productivo en varios aspectos. El impacto de la coyuntura actual se materializó en el aumento de los costos de producción, generando que el aporte mensual de las asociadas para la compra de materiales no sea suficiente. Al no producirse aumentos en los ingresos que se correspondan con el nivel de inflación tampoco es posible que el aporte sea mayor. Además este contexto provocó que la demanda del sector privado tenga una gran caída. Esta etapa supuso un período en que políticas de empleo se presentaban como recurso fundamental para el sostén del espacio productivo, evidenciando la precarización de las condiciones laborales de las trabajadoras, producto de la inestabilidad e incertidumbre de los diversos contextos sociopolíticos, amén de que el año tuvo la particularidad de atravesar una pandemia mundial.

Con la llegada de la pandemia se tuvo que repensar todo el esquema de trabajo, desde estrategias para asistir al trabajo, teniendo en cuenta las limitaciones materiales, ya que no todas cuentan con movilidad propia, y las restricciones en el marco del ASPO implicadas en el transporte público. Cuestiones que imposibilitaban la asistencia al trabajo con normalidad. Se replanteó el esquema teniendo en cuenta las distancias de los domicilios, la diversidad de edades y como eje fundamental preservar el cuidado de la salud de cada trabajadora y sus familias. Asimismo, también se modificó la organización del espacio en la cooperativa, a los fines de cumplir con los protocolos previstos para la prevención de COVID-19. También pensar y organizar los cuidados de la niñez, teniendo en cuenta el cierre de los espacios educativos y maternos y la imposibilidad de pagar el servicio de cuidado de forma particular. Esta dimensión participa de las condiciones materiales de existencia de las trabajadoras y es un área de la vida que el desarrollo capitalista ha privatizado progresivamente.

En base a todo lo expuesto, la cooperativa comenzó desarrollar diversas estrategias que incorporen el conjunto de determinantes y el escenario de posibilidad tanto hacia adentro de la cooperativa, como en relación a la realidad global actual.

Con la llegada del COVID-19 fue de vital importancia un proceso de revisión del reglamento interno logrado, que amén de que implicó un gran paso en la consolidación de la cooperativa, teniendo en cuenta la dinamicidad propia del espacio necesariamente exigía una revisión acorde. A lo largo de este proceso surgieron una serie de dimensiones que no habían sido previstas o incorporadas así como otras que en el desarrollo productivo de la cooperativa no podían ser cumplidas. Esta tarea de revisión y reflexión sobre los modos de ser, pensar y hacer se inscribe en un objetivo más amplio de la cooperativa que es, según los planteos de sus trabajadoras, sentar precedente dentro de la economía feminista y popular.

Intentaremos sintetizar una serie de estrategias para el trabajo, por ejemplo: el caso de una de las compañera de 70 años que no podía asistir al trabajo y debió desarrollar sus tareas de costura en el hogar para preservar su salud y cumpliendo con las licencias que preveía el Estado para el contexto de pandemia. En el reglamento inicial no se permitía la producción en el hogar. Este punto era entendido como conquista, ya que cumplía con el objetivo de colectivizar el trabajo y desvincular el espacio laboral del hogar.

Otra de las situaciones que se presentó fue la reorganización de los cuidados de los hijos de las compañeras, el mismo se desarrollaba por familiares de las mismas. A partir de que en algunas familias sufrieron COVID-19 empezaron a contemplar las licencias para cuando no tenían a quien acudir.

Aunque el Estado preveía estas licencias, la cooperativa encuentra limitantes que se inscriben en la necesidad de producción permanente para complementar los ingresos que perciben sus miembros a través de programas sociales y, por otro lado, la necesidad de tener ingresos permanentes para sostener el espacio productivo y esencialmente su carácter autogestivo.

Además de los recaudos previstos en cuestión de salud y de los conflictos que generó el cuidado de niños y familiares, se incrementaron las dificultades para la compra de insumos, ya que la inflación antes mencionada se incrementó potencialmente, impactando en la cooperativa económicamente en términos colectivos, individuales y logísticos.

Aun en esta situación, la cooperativa, inscripta como efector social y siendo de las pocas del sector dentro de la provincia de Buenos Aires con los papeles al día y que a su vez no presenta deuda a la actualidad, absorbió su primer trabajo como proveedora del Estado, por medio de la venta de kits de higiene personal a la Secretaria de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Este proyecto significó un desafío en términos productivos para el equipo de trabajo ya que el pedido exigía una cantidad de productos que nunca antes se había trabajado en un periodo de tiempo relativamente corto y con personal reducido a causa de las complicaciones antes mencionadas.

La cooperativa se encarga cotidianamente de crear y recrear los espacios para la revisión de prácticas cotidianas, para organizarse y re pensar colectivamente los objetivos y proyecciones productivas y políticas del espacio, así como los vínculos que se generan al interior y exterior de la mismo. Persiguiendo como objetivo primordial la proyección de construir una nueva forma alternativa a la del cooperativismo

tradicional, que reivindique y reconozca el carácter popular y feminista del espacio tanto como con quienes se articula, encontrando en la autogestión y en el vínculo democrático un escenario fértil para la construcción de esta alternativa.

Por lo pronto podemos presentar una serie de reflexiones provisorias sobre este caso en particular donde encontramos un escenario complejo de límites y posibilidades en su desarrollo y crecimiento en diversos aspectos. En primera medida en su relación con el desarrollo de las políticas sociales entendemos que la complejidad y dinamismo que esta produce impacta permanentemente en el desarrollo de los espacios productivos. Podemos decir que penosamente en la mayoría de las ocasiones el impacto de estas transformaciones es negativo. Específicamente porque la tendencia generalizada de las políticas comprende una dinámica permanente de racionalización y reificación del abordaje de la pobreza con lógicas vinculadas al desarrollo del capital humano y la responsabilidad/capacidad de los y las beneficiarios/as para abandonar su trayectoria intergeneracional de pobreza.

Encontramos un límite que implica esencialmente al diseño y gestión de la política nacional y sus corresponsables en las distintas instancias estatales. Con el inicio del Prist AT en su primer etapa se estipulaba la articulación del Estado en la creación y gestión de obras públicas para el trabajo. En la actualidad nos encontramos con que la fragilidad para estos espacios productivos es el acceso a trabajos que permitan el sostén de todos/as las/os integrantes y que sean sostenibles en el tiempo. Esta práctica esencialmente se inscribe en la lógica desmaterializadora de la pobreza. En este sentido en lo que respecta al caso de Les Coopeva evidenciamos que el acceso a este programa fue un puente para el desarrollo cooperativo que trascendió las expectativas cortoplacistas de los programas sociales, y la muestra está en la capacidad de sostenerse en el tiempo a pesar de los avatares que presentaron las sucesivas modificaciones que moldearon el desarrollo del programa social.

Sin embargo, por su parte la cooperativa ha desarrollado una importante labor de articulación con diversas instancias estatales, con el objetivo de presentar la cooperativa y poner a disposición su trabajo para abarcar áreas de producción y consumo que el Estado a la actualidad percibe como parte del mercado privado. Lo que queremos rescatar es el carácter fundamental del aporte de estas políticas de transferencia de renta condicionada, en términos de fortalecimiento de ciudadanía para los y las beneficiarias, que reconociendo su derecho logran tensionar las tendencias de valorización del capital por medio de la organización y favorecer el desarrollo de espacios colectivos de producción local, soberana, cooperativa y autogestiva.

Esta tensión encuentra su correlato material en las pautas de selectividad estructural de reconocimiento de las necesidades de la clase trabajadora (Fernández Soto et. al, 2014)

Asimismo, el escenario habilitante para el desarrollo de espacios cooperativos requiere no sólo del compromiso y capacidad humana para la producción, sino también la asistencia técnica y voluntad política por parte del Estado, en sus diversas instancias, para fomentar y ser nexo fundamental en el acceso al trabajo cumpliendo especialmente con sus necesidades y las de la sociedad. De otro modo la implementación de la política sin vistas a un proyecto que consolide el ingreso de los y las beneficiarios/as al mercado de trabajo de forma estable, se traduce en una reproductora de trabajo informal precarizado, sujeto a las redefiniciones de los

programas, de la partida presupuestaria o de los contextos electorales, con el factor agravante que implica la imposibilidad de inserción en otros espacios del mundo del trabajo.

A modo de conclusión, entendemos que la cooperativa se presenta, con sus múltiples determinaciones, como una experiencia de poder popular y de contrahegemonía contra una racionalidad formal abstracta que plantea al mercado en un lugar central, disociado de las funciones políticas y sociales del Estado.

A pesar de que la cooperativa no presente hasta la actualidad un espacio específico para el Trabajo Social, es necesario identificar este tipo de organizaciones como prácticas prefigurativas de un nuevo orden, más justo y humano. Por lo que tal como plantea lamamoto (1997):

La profesión sólo puede proponerse como alternativa en la medida en que articule, facilite y refuerce el desarrollo de ese proyecto social organizado en torno a los intereses populares, como convocatoria de nueva hegemonía. Los profesionales se vuelven alternativas cuando su práctica se torna orgánica al “proyecto popular alternativo”. En síntesis: lo alternativo es el “proyecto popular”. (lamamoto, 1997:209)

Bibliografía

- ADAMINI, M. y LONGO, J. (2017): “Procesos de precarización: algunos elementos para pensar a largo plazo la calidad del empleo en Argentina (1990-2017)”, en Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: El trabajo en conflicto, dinámicas y expresiones en el contexto actual. Asociación Argentina de Especialistas de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.
- ANTUNES, R. (1995): ¿ADIÓS AL TRABAJO? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo Traducción: Lucio Argañaraz (y equipo de Herramienta) Revisión técnica: Carlos E. Montano 1995.
- AQUIN, N. (2009): “Algunas incomodidades en el ejercicio profesional bajo la forma de salario”. En: II Foro Latinoamericano ‘Escenarios de la vida social, el trabajo social y las ciencias sociales en el siglo XXI’. Espacio editorial, Buenos Aires.
- ARCEO, N; MONSALVO, A; SCHORR, M. y WAINER, A. (2008): Empleo y salarios en Argentina. Una visión de largo plazo. Buenos Aires Capital Intelectual.
- ARCIDIÁCONO, P. y BERMÚDEZ, Á. (2015): Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja. Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, N.07 (2015), pp. 03-36.
- AZPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010): Hecho en Argentina. Industria y Economía, 1976-2007, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010
- BARAIBAR RIBERO, X. (2011): Acerca de los procesos de desmaterialización de la pobreza y sus impactos en las políticas sociales. En: Fronteras. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo. Uruguay. N° especial. P. 3946.
- BROWN (2012): El proceso de activación de las políticas públicas de empleo, un estudio comparativo entre Argentina y Uruguay en el período 2000 – 2012 , Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: El mundo del trabajo en discusión,

- avances y temas pendientes. Asociación Argentina de Especialistas de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.
- BRUNO, M. (2018-2019): Registros obtenidos a través de la observación e indagación durante el proceso de prácticas preprofesionales en la Cooperativa Textil Autogestionada "Les Coopeva". Sin publicar
- CASTEL, R. (2004) Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social. Topia, Buenos Aires.
- CELS (2001) Informe Anual 2001 Cap.9 Trabajar sin derechos Buenos Aires, 2002. Recuperado de: https://www.cels.org.ar/common/documentos/informe_2001_cap_9.pdf
- CELS (2003): "Plan Jefes y Jefas de hogar" ¿Derecho social o beneficio sin derechos?; Buenos Aires, 2003. Recuperado de: https://www.cels.org.ar/common/documentos/analisis_jefes_jefas_oct2003.pdf
- CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1999), "Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90", Desarrollo Económico, No.154, vol. 39, Julio-Setiembre
- CTEP (S/F): Nosotros. Recuperado de: <https://ctepargentina.org>
- DNU Decreto N° 1067/2009: Programa de Ingreso Social con Trabajo. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/156699/norma.htm>
- DNU Decreto N° 1506/2004: Emergencia Ocupacional Nacional. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/100473/norma.htm>
- DNU Decreto N° 310/2020: Ingreso Familiar de Emergencia. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-310-2020-335820>
- DNU Decreto N° 332/2020: Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19/trabajoyproduccion>
- DNU Decreto N° 626/2020: Ingreso Familiar de Emergencia Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232756/20200730#:~:text=DECRETA%3A,normas%20modificatorias%2C%20complementarias%20y%20aclaratorias.>
- FERNANDEZ SOTO, S; TRIPIANA, J. y RODRIGUEZ, P. (2014): Presupuesto Público y AUH. En: Fernández Soto, S. et al: Caracterización y Problemática de las dimensiones constitutivas de la AUH. Buenos Aires, 2014. Mimeo.
- FERRARI MANGO, C. G. (2021). Aportes para una periodización: del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. Estudios Sociales Contemporáneos, 1(24), 163-187. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp/article/view/3255>
- FERRARI MANGO, C. (2017). El régimen de implementación local de una política social en los espacios locales de gestión. Una mirada desde el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja en el Municipio de La Matanza (2009-2016). Tesis de maestría. Flacso- Argentina
- FERRARI MANGO, C. y CAMPANA, J. (2018): "Del "Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo" y el "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro". ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?". Informe Social N°11. Facultad

- Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Recuperado de: <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Observatorio-sobre-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Informes-11.pdf>
- GARCÍA DELGADO y GRADIN, A. (2017): Documento de trabajo N° 5: el neoliberalismo tardío. Teoría y praxis. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Flacso Argentina, 2017. Libro digital, PDF
- GRABOIS, J (2016): Personería Social. Perspectivas en torno al nuevo régimen de agremiación para los trabajadores de la economía popular- 1a ed. - Buenos Aires, Universidad de Derecho.
- GRADIN, A. y TIRANTI, S. (2012): Del Programa Trabajar al Programa de ingreso social con trabajo “Argentina Trabaja”: los nuevos dispositivos de gestión y su impacto en el gobierno local. Ponencia presentada en XI Seminario Red Muni “Repensando la Agenda Local”, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 18 y 19 de Noviembre de 2012.
- HARVEY, E; (2008) La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires; Amorrortu.
- HINDI, G. (2018): El debate por la emergencia en clave antropológica: hacia una reconstrucción de la trama de la economía popular en la argentina contemporánea. Papeles de Trabajo N° 36 – Diciembre 2018 - ISSN 1852-4508 Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología socio-cultural
- HOPP, M. (2013): “Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”: ¿cooperativas o planes sociales?” En: X Jornadas de Sociología de la UBA “20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI” Buenos Aires, 1 al 6 de Julio de 2013
- IAMAMOTO, M. (1997): Servicio Social y División del Trabajo. Cortez Editora, San Pablo
- IAMAMOTO, M. (2008): Serviço social em tempo de capital fetiche. Capital financeiro, trabalho e questão social. Cortez Editora, São Paulo.
- INAES (2019): Actualización nacional de datos de cooperativas y mutuales. Información sobre base AND Junio 2019. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_2019.pdf
- IÑIGO CARRERA, N. y PODESTÁ, J. (1997): Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documento de Trabajo N° 5: Las nuevas condiciones. En la disposición de fuerzas objetiva. La situación del proletariado
- LEY NACIONAL N° 27200: Emergencia Pública. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=254341>
- LEY NACIONAL N° 27345: Prorroga Emergencia Pública. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,transporte%20y%20esparcimiento%2C%20vacaciones%20y>
- LEY NACIONAL N° 27519: Ley de Emergencia Alimentaria. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/325000-329999/329212/norma.htm>
- LEY NACIONAL N° Ley 27.345: Ley de Emergencia Social. Recuperada de : <http://www.saij.gob.ar/emergencia-social-reglamentacion-ley-27345-emergencia-social-reglamentacion-ley-27345-nv16549-2017-03-09/123456789-0abc-945-61ti-lpssedadevon>

- LÓPEZ, E. y PÉREZ, P. (Coords) (2018): ¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina? Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones 69).
- MALLARDI, M. y ROSSI, A. (2017): "Alternativa neodesarrollista" y política social. Tendencias en la Argentina reciente. Revista RUMBOS TS, Escuela de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central de Chile. Año XII, N° 15, 2017.
- MARX, K. (2012): El capital. Crítica de la economía política. CAPÍTULO XXIII Editorial Akal, Madrid K. Marx - Prólogo a la primera edición alemana del primer tomo de El Capital - Escrito: En Londres, por C. Marx el 25 de julio de 1867. Edición web 2003
- MEDINA, P. A. (2016): Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas. Revista Nueva Sociedad No 264, julio-agosto de 2016
- MNDS - Resolución 121/2020: Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo". Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-121-2020-335790>
- MNDS - Resolución 96/2018 Recuperada de: <http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/2017/normaTexto.php?id=1275&organismo=Ministerio%20de%20Desarrollo%20Social>
- MNDS - Resolución N° 121/2020 Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335790/norma.ht>
- MNDS - Resolución N° 3182/2009: Creación del Programa Ingreso Social con Trabajo
- MNDS - Resolución N°2176/2013. Recuperada de: <http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/2019/normaTexto.php?id=432&organism#:~:text=Esta%20%C3%ADnea%20program%C3%A1tica%20reconocida%20a,que%20sufran%20violencia%20de%20g%C3%A9nero.>
- Municipio de Tandil, Ordenanza Municipal N°15.936 (2016): Recuperado de: <http://www.hcdtandil.gob.ar/legislacion/Ordenanza-15936.html>
- NETTO, J. P. (1992): Capitalismo Monopolista e Serviço Social. São Paulo, Cortez, 1992.
- PACIFICO, F. (2020): Del Argentina Trabaja al Hacemos Futuro. Apuntes etnográficos para pensar la transformación de los programas sociales desde la experiencia de organizaciones de la economía popular (2016-2018) Recuperado de: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1605749563_165-188.pdf
- PIVA, A. (2012): Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista. Buenos Aires, Biblos, 2012.
- PIVA, A. (2013): ¿Cuánto hay de nuevo y cuanto de populismo en el neopopulismo? Kirchnerismo y Peronismo en la Argentina post 2001 Trabajo y sociedad. Sociología del trabajo-estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias. N|21, Santiago del Estero Argentina. 2013.
- RAMÍREZ GALLEGOS (2006): Franklin Mucho más que dos izquierdas, Nueva sociedad 205, 30-44, 2006
- ReNaTEP: Una herramienta que busca reconocer y formalizar a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular de todo el país. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renatep>
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2011) Serie mujeres y desarrollo. Programas de Transferencia condicionads de ingresos e igualdad de genero ¿Por dónde anda

América Latina? .c CEPAL, Division de Asuntos de Genero, Santiago de Chile, Noviembre 2011.

TIRANTI, S. (2020). El conflicto sin la grieta - Un intento diferente de administrar lo que viene, sin caer en la emboscada. Recuperado de: <https://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2020/09/22/el-conflicto-sin-la-grieta-un-intento-diferente-de-administrar-lo-que-viene-sin-caer-en-la-emboscada/>